

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.2. Consejo Social


I.2.1. Acuerdo 3/Pleno nº 349 de 15-10-24 por el que se aprueba la creación de la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social

Al amparo del artículo 16.1 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 304, de 23-12-2002), del artículo 24 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid (Decreto 220/2003, de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. BOCM núm.260, de 31-10-2003); y del artículo 47.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Pleno del Consejo Social de esta Universidad, en sesión de 15 de octubre de 2024, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Crear la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid para el ejercicio de las siguientes funciones de los Consejos Sociales que se describen al amparo de las previstas en el artículo 47.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario:

- a) Promover y/o impulsar acciones para fomentar la participación de los actores de la sociedad civil en iniciativas del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid o de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Promover y/o impulsar acciones para fomentar proyectos de innovación y/o transferencia de conocimiento de la Universidad Autónoma de Madrid dirigidos a los actores de la sociedad civil.
- c) Promover y/o impulsar acciones para fortalecer actividades de formación a lo largo de la vida.
- d) Promover y/o impulsar acciones para fortalecer actividades relacionadas con los antiguos alumnos de la Universidad Autónoma de Madrid.
- e) Promover y/o impulsar acciones para la captación de recursos económicos procedentes de diversos ámbitos sociales, empresariales e institucionales locales, nacionales o internacionales con destino al Consejo Social de la UAM o de la Universidad Autónoma de Madrid.
- f) Analizar, valorar y proponer, a los órganos de gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, acciones relacionadas con las competencias de esta comisión.

SEGUNDO.- En atención al artículo 24 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, la Comisión de Relaciones con la Sociedad del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid tendrá carácter informativo y de preparación de las propuestas de decisión a adoptar en el Pleno. No obstante, el Pleno podrá delegar atribuciones concretas en las Comisiones.

Código Seguro De Verificación	6758-786B-6D59P5561-4F45	Fecha	18/10/2024	
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6758-786B-6D59P5561-4F45	Página	1/2	

TERCERO.- El presente ACUERDO producirá los efectos que le son propios desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cantoblanco, 15 de octubre de 2024

El presidente del Consejo Social

Eduardo Sicilia Cavanillas

El presente ACUERDO es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 128.1 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid. Frente al mismo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, o bien, alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de los dos meses siguientes a su publicación, de conformidad con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	6758-786B-6D59P5561-4F45	Fecha	18/10/2024
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6758-786B-6D59P5561-4F45	Página	2/2

